



**Provincia de La Pampa**  
**ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO**

Expediente nº 2.702/02

Ref./ MINISTERIO DE LA PRODUCCION. Dirección de Industria  
S/Refinanciación de Deuda

T.I. Estancia Villaverde

**DICTAMEN N° 156/02**

Sr. Ministro de Gobierno y Justicia:

Venidas las presentes actuaciones a los fines de emitir opinión acerca del proyecto de decreto que luce a fs. 33/34, en virtud del cual se instruye al Sr. Fiscal de Estado para que analice y, en su caso acepte y suscriba la propuesta de avenimiento efectuada por el fallido en autos caratulados "Segundo Fernandez Feito S/Quiebra" Expte nº 3.921/94, este Organó Asesor manifiesta que no tiene observaciones de índole legal que formular. En consecuencia, con la correspondiente intervención de Contraloría Fiscal y, cumplidas las formalidades de práctica, el referido proyecto de decreto se encontrará en condiciones de ser suscripto por las autoridades pertinentes.-

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa, 05 SEP 2002

SB



Dra. Adriana Isabel CURZO  
ABOGADA  
SECRETARÍA LETRADA  
ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO

ASESOR LETRADO DE GOBIERNO